¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Lunes 19 de Julio de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—[illegible]

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, Nº37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la [illegible] CION [illegible] pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagarán á razon de 100$ por columna, [illegible]

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	10 de Mayo....	Hamburgo.	5 de Mayo....
Liverpool.	9 Idem.	N. York...	15 Idem.
Paris.....	8 Idem.	Baltimore.	14 Idem.
Havre.....	7 Idem.	Boston....	14 Idem.
Genova....	3 Idem.	Habana....	12 Idem.
Madrid....	7 Idem.	Valparaiso	29 de Abril....
Malaga....	5 Idem.	Pernambuco	4 de Junio....
Cadiz.....	10 Idem.	Bahia......	6 Idem.
Lisboa.....	15 Idem.	Rio-Janeiro	13 Idem.
Amberes...	6 Idem.	Montevideo	15 de Julio....

ALMANAQUE—Mañana 20—El santo profeta Elias y santa Liberata vírgen y mártir.

4º dia de la luna nueva—Sale el Sol á las 7 hor. y 1 min., y se pone á las 5 hor. y 10 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 24, el de Mendoza; el dia 19, el de Santa Fé hasta el Paraná; y el dia 26, el del Perú hasta Jujui.

EXTERIOR.

España.

El brigadier de la armada, D. José Maria Quesada, comandante de la corbeta *Ferrolana*, ha participado á este ministerio desde el arsenal de la Carraca en 26 de marzo último lo siguiente:

Exmo. Sr.: Los malos tiempos que desde mi llegada han reinado en esta bahía han diferido la revista de inspeccion que con arreglo á ordenanza me anunció el Exmo. señor capitan general del departamento que pasaria el 15 del presente.

Verificada el 24, hice entrega á dicho Exmo. señor del estracto detallado de toda la navegacion del viaje para que se sirviese pasarlo á las manos de V. E. si lo hallaba arreglado.

En él verá V. E. las derrotas que se han hecho los estrechos que se han pasado en Oriente, los puertos que se han visitado siguiendo en todo las instrucciones del gobierno de S. M. y las que sucesivamente he ido recibiendo en diferentes puntos. Tambien impondrá á V. E. del recibimiento y buena acogida que el pabellon español ha merecido en todas partes, y los obsequios que nos han dispensado, á los que hemos correspondido con la misma cordialidad que se nos hacian y el decoro que era debido.

Para que pueda V. E. juzgar del crédito que goza el gobierno español, añadiré á V. E. que en todas partes se me han presentado comerciantes y banqueros ofreciéndome cuantos fondos pudiera necesitar para las atenciones del buque, cuyas ofertas han sido debidamente agradecidas, pero sin necesidad de aceptacion, pues siempre han sido mas que suficientes los fondos que la prevision del gobierno me tenia preparados.

Durante nuestra larga navegacion, en la cual se han pasado quinientos dias de mar, solo se han perdido cinco hombres: de ellos un ahogado desgraciadamente en un muelle, los otros cuatro de la incurable enfermedad de *tisis* que por constitucion orgánica de los pacientes se les desarrolló con la edad y el temperamento. El resto de la tripulacion vuelve en completo estado de salud.

La oficialidad y los guardias marinos se han comportado como se debia esperar de caballeros que han recibido una educacion esmerada, y que tienen la honra de pertenecer á un cuerpo que por su índole y su profesion debe ser rijido y severo en costumbres, y distinguido en buenos modales. Han tenido la aplicacion y el celo que debian para aprovechar el viaje y corresponder al gobierno que les proporcionaba ese medio para el adelanto de sus conocimientos.

La tripulacion, señor escelentísimo, no hallo voces con que espresar a V. E. su escelente comportamiento, dóciles, subordinados y activos á pesar de su corto número, han resistido todos los trabajos de la mar con alegria y constancia, y han manejado con celo el buque, que vuelve sin ninguna clase de averias. En los puertos han sido la admiracion de todos por su sobriedad, su aseo, su conducta y su disciplina.

Con gusto y con ahinco han contribuido á mantener el buque en un estado completo de policia y á ellos en gran parte, y á su buena voluntad se debe la brillantéz con que el buque se ha presentado y se ha mantenido en todos los puertos, sea dicho por honra de ellos y de la escelente marina española, que en toda la navegacion no ha habido á bordo un solo castigo.

La guarnicion ha sido en su comportamiento igual á la tripulacion, y ha añadido la correspondiente subordinacion y disciplina militar.

Por mi parte he hecho cuanto permiten mis cortos alcances para desempeñar la comision que S. M. se sirvió confiarme. Otros muchos gefes tiene la armada que la hubieran desempeñado con mas capacidad, con mas lucimiento; yo solo he podido poner mi celo por el servicio y por el objeto que se proponia el gobierno, y mi única satisfaccion será que S. M. se digne dispensar mis faltas y aprobar mi conducta y buenos deseos.

Despues de incertar la *Gaceta* la anterior comunicacion se añade lo siguiente por el ministerio de Marina.

"Y habiéndose impuesto de todo la reina (q. D. g.) se ha servido determinar se diga al brigadier Quesada que ha llenado los deseos que el gobierno se propone en la comision que acaba de desempeñar, como igualmente que se ha enterado con satisfaccion de la aplicacion y adelanto de los oficiales y guardias marinas, quedando muy complacida del comportamiento que ha observado durante el viaje la tripulacion y guarnicion de la corbeta *Ferrolana.*"

(*Heraldo.*)

Bolivia.

TACNA, *Mayo 21 de* 1852.—El correo llegado hoy nos impone de la situacion crítica en que seguía la sociedad rematadora de quinas, y el estado de depresion de este artículo. El que sobrevendrá una crísis es ya indudable, desde que desconfian unos de otros, habiendo rencillas aun entre los mismos directores. Mientras tanto el gobierno se encuentra en un terrible dilema; por un lado los industriales lo abruman con clamores, y por otro vé incierto el pago de lo que se le adeuda, si toma alguna medida fuerte contra la compañía. El curso con que se sigue el negocio no es nada favorable. El convenio que anunció á Vds. habia sido celebrado entre la sociedad y algunos industriales, ha sido casi anulado con una protesta de la mayoría de ellos, la que tiene mas fuerza desde que el prefecto D. Tomas Valdivieso ha pasado una nota terminante á la sociedad, en la que declara:—"que será nulo cualquier convenio que aquella haga con los tenedores del artículo, en contrariedad con el convenio celebrado con el gobierno."

—La casa de Aramayo ha ofrecido á los industriales un adelanto de 15 pesos por quintal, sobre el que cargarán 1 por ciento mensual, y un compromiso de pagar los derechos al gobierno, si les consignan las quinas. No parece muy adoptable desde que la casa no les presta bastante garantías; teniendo ademas la competencia de las fuertes existencias que tienen en los Estados Unidos é Inglaterra. No se puede celebrar el éxito de esta propuesta. La *Epoca* de la Paz está llena de articulazos sobre cascarilla, discutiendo la cuestion bajo toda clase de tonos.

El jeneral Belzú entró el 22 del pasado á Potosí y siguió á los pocos dias para Tarija con una parte del ejército. Durante la ausencia del gobierno de la capital, los Ministerios de Estado han sido reasumidos en una Secretaría General, al cargo del Ministro del Interior.

Despues del fusilamiento del Mayor D. Prudencio Lesoma, han sido aprehendidos los oficiales Castro y Vidaurre en Quillacollo, y se les juzgaba por un consejo de guerra. El presidente con motivo de este suceso ha dado la órden general: que todo militar que quieran seducirlo y dé parte al gobierno, será recompensado con dos grados, y si pertenece á la clase de tropa, recibirá 6000 pesos en plata.

(*Mercurio.*)

Chile.

Mendoza, Mayo 19 de 1852.—De algunos dias á esta parte circulan rumores alarmantes referentes al estado actual de Chile. Se asegura que en las provincias del Sur ha estallado nuevamente una sublevacion armada, capitaneada por D. José Miguel Carrera: que el General Bulnes ha sido preso por este caudillo: que en convinacion con este movimiento han hecho un desembarco fuerzas respetables, procedentes de los puertos del Perú, y que la guerra civil ha vuelto á encenderse en todo el pais con probabilidades de éxito favorable en el sentido de la insurreccion. Para dar un carácter asertivo, indudable á tales novedades hemos oido referirse á cartas recien llegadas de Chile, que un Sr. de este pais, hoy recidente en Mendoza, ha recibido en los próximos dias.

Apoyados en el testimonio irrefragable de recientes comunicaciones que tenemos á la vista de aquella república, nos hacemos un deber en desmentir tales aseveraciones, desnudas de todo fundamento, no menos por la influencia perniciosa que ellas pudieran ejercer en nuestras relaciones comerciales y en las demas provincias de la Confederacion, como por la sincera conviccion que abrigamos de que el órden y tranquilidad de aquel pais no han sido alterados en manera alguna, ni lo serán facilmente bajo la administracion Mont, que cada dia arrastra en pos de sí nuevos elementos de quietud y prosperidad con su marcha liberal y progresista.

A las fechas de nuestra correspondencia la gran obra del ferro-carril y la terminacion del telégrafo electrico preocupaban la atencion de todo el pais.

La instalacion de todos los cuerpos municipales habia tenido lugar con grande aplauso de las localidades respectivas.

A la apertura del cuerpo lejislativo, en el próximo periodo constitucional que dará principio el primero de Junio, se aplazaban grandes proyectos de ley de una importancia material é intelectual para el engrandecimiento de Chile.

Instruccion pública, franquicias al comercio estrangero, habilitacion de nuevos puertos litorales y secos que lo faciliten, abolicion de ciertos derechos á los productos del comercio tras-andino, de las vias de comunicacion, y para que nada falte á esta serie de pensamientos benéficos, una ley de amnistia que devuelva al pais á todos aquellos chilenos, que por conveniencia de la guerra civil permanecen aun en paises estraños. Tal es el programa del Presidente Mont, cuya sancion va á solicitar del próximo Congreso nacional.

Ninguna alarma ni signo alguno de descontento habian tenido lugar en toda la estencion de aquel pais, que pudieran siquiera servir de pretesto á aquellos renuevos, ocupando hoy la realizacion de positivos adelantamientos: sirvan pues estas pocas líneas para desvanecer la impresion que pudieran ellos haber causado en algunos, y de vendicacion al buen sentido de los hijos de Chile, aquienes se cre favorecer con apellidarles revolucionarios.

Huano Argentino.

Mendoza, Junio 22 de 1852.

Los diarios de Buenos Ayres hablan con bastante entusiasmo del descubrimiento y esplotacion de varias islas de huano situadas en la costa patagónica: segun noticias recibidas de [illegible] Europa el precio de esos huanos habia mejorado considerablemente lo mismo que su calidad.

Los que saben cuanto engrandecimiento y riqueza ha dado al Perú el descubrimiento de las huaneras de *Chincha*, pueden calcular toda la grandeza á que podria elevarse la República Argentina, si la cantidad ó almenos la calidad de los huanos de la Patagonia llegase á competir en los mercados de Europa con los que hoy importa allí el Perú.

Hé aquí la última noticia que sobre este asunto trae el diario, *Los Debates*.

"Nuestras previsiones respecto del huano de Patagones se han realizado. Acaba de llegar un individuo de una fuerte casa de comercio á pedir al Gobierno el permiso de esplotar una de las islas que se hallan situadas en la costa del Sur, ofreciéndose á pagar un derecho por ello. Ya se han realizado en dicha isla trabajos importantes, habiéndose construido en ella un muelle de fierro.

En otra ocasion daremos detalles mas circunstanciados."

(*El Constitucional de Mendoza.*)

CORRESPONDENCIA.

El correo de Chile nos ha traido un libro pequeño, que encierra el pensamiento de un argentino sobre la materia que mas puede interesarnos en este instante. Estamos en vísperas de tener una Constitucion; el Congreso que ha de formarla está ya al reunirse, todo aquello que pudiera tender á su mejor acierto, es atendible, ó por mejor decir, es vital para los Argentinos.

El libro que anunciamos, empieza á aparecer en nuestras columnas. Pedimos á los que hayan de leerlo, que lo estudien con madurez y con la misma elevacion de patriotismo y de miras que han dictado sus páginas.

El libro es esencialmente práctico: desnudo de todas las formas elegantes de estilo, sin perjudicar á la claridad, no pretende sino á espresar la verdad y á hacer palpable los hechos que han pasado en la República Argentina siempre que se ha tratado de constituir la Nacion.

Partiendo de los hechos, tomando las cosas como son, el autor ha salvado sin atender á las preocupaciones de una libertad mal entendida, los escollos en que siempre nos hemos estrellado. El autor quiere que la paz, indispensable agente de progreso y de riqueza, sea el primer objeto de la Constitucion futura; y al partir de este antecedente, discute los poderes del egecutivo nacional con franqueza y acierto. Es lástima que el órden lógico del libro, no nos permita empezar su lectura por los capítulos que se contraen á la aplicacion de los principios que sienta en las primeras páginas, á nuestra organizacion y á nuestras necesidades locales.

Lo que nos ha llamado la atencion en el libro, es la coincidencia de aconsejarnos su autor, desde una distancia tan larga, aquello mismo que por la inspiracion del General Urquiza, han consumado los Gobiernos de las provincias Confederadas, en el Acuerdo de San Nicolas de los Arroyos. El autor hallará opositores á sus ideas en todos los que han hecho oposicion á ese Acuerdo; pero con estos, siempre entrarán en lucha las ideas prácticas y los francos propósitos de organizacion nacional. Los que pensamos de otra manera, los que hemos sostenido y sostendremos aquel Acuerdo, como que es la base posible y sólida de una fraternidad de pueblos Argentinos, nos lisongeamos al ver, que un compatriota pensador, instruido y leal, sin otro interés que el de aconsejar el bien, robustece las nuestras con sus ideas, y nos alienta diciéndonos tácitamente:—estais en el buen camino.—

Z.

BASES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA LA ORGANIZACION POLITICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA,

POR

Juan Bautista Alberdi,

Abogado en Chile y en Montevideo.

I.

Situacion constitucional del Plata.

La victoria del *Monte de Caceros*, (1) no coloca por sí sola á la República Arjentina, en posesion de cuanto necesita. Ella viene á colocarla en el camino de su organizacion y progreso, bajo cuyo aspecto considerada, es un evento tan grande como la [illegible] no colonial español.

Sin que se pueda decir que hemos vuelto al punto de partida (pues los estados no andan sin provecho aun el camino de los padecimientos), nos hallamos como en 1810 en la necesidad de crear un gobierno jeneral arjentino y una constitucion que sirva de regla de conducta á ese gobierno. Toda la gravedad de la situacion reside en esta exigencia. Un cambio obrado en el personal del gobierno presenta menos inconvenientes cuando existe una constitucion que deba regir la conducta del gobierno creado por la revolucion. Pero la República Argentina carece hoy de gobierno, de constitucion y de leyes generales que hagan sus veces. Este es el punto de diferencia de las revoluciones recientes de Montevideo y Buenos Ayres: existiendo allí una constitucion, todo el mal ha desaparecido desde que se ha nombrado el nuevo gobierno.

La República Argentina, simple asociacion tácita é implícita por hoy, tiene que empezar por crear un gobierno nacional y una constitucion general, que le sirva de regla.

Pero ¿cuáles serán las tendencias, propósitos ó miras, en vista de los cuales deba concebirse la venidera constitucion? ¿Cuáles las bases y puntos de partida del nuevo órden constitucional y del nuevo gobierno, próximos á instalarse?—Hé aquí la materia de este libro, fruto del pensamiento de muchos años, aunque redactado con la urgencia de la situacion argentina.

En él me propongo ayudar á los diputados y á la prensa constituyentes á fijar las bases de criterio para marchar en la cuestion constitucional.

Ocupándome de la cuestion argentina, tengo necesidad de tocar la cuestion de la América del Sud, para esplicar con mas claridad de dónde viene, dónde está y á dónde va la República Argentina, en cuanto á sus destinos políticos y sociales.

II

Carácter histórico del derecho constitucional sud-americano: su division esencial en dos periodos diferentes.

Todo el derecho constitucional de la América antes española, es incompleto y vicioso, en cuanto á los medios mas eficaces de llevarla á sus grandes destinos.

Voy á señalar esos vicios y su causa disculpable, con el objeto de que mi pais se abstenga de incurrir en el mal ejemplo general. Alguna ventaja ha de sacar de ser el último que viene á constituirse.

Ninguna de las constituciones de Sud-América, merece ser tomada por modelo de imitacion, por los motivos de que paso á ocuparme.

Dos periodos esencialmente diferentes comprende la historia constitucional de nuestra América del Sud; uno que principia en 1810 y concluye con la guerra de su independencia contra España; y otro que data de esta época y acaba en nuestros dias.

Todas las constituciones del último periodo son reminiscencia, tradicion, reforma muchas veces testual de las constituciones dadas en el periodo anterior.

Esas reformas se han hecho con miras interiores, unas veces de robustecer el poder en provecho del órden, otras de debilitarlo en beneficio de la libertad; algunas veces de centralizar la forma de su [illegible], otras de localizarlo; pero nunca [illegible] ra de suprimir en el derecho constitucional de la primera época, lo que [illegible] contrario al engrandecimiento y progreso de los nuevos estados, ni de consagrar los medios conducentes al logro de este gran fin de la revolucion americana.

¿Cuáles son, en que consisten los obstáculos contenidos en el primer derecho constitucional?—Voy á indicarlos.

Todas las constituciones dadas en Sud-América durante la guerra de la independencia, fueron espresion completa de la necesidad dominante de ese tiempo. [illegible] necesidad consistia en acabar con el poder político que la Europa habia ejercido en este continente, empezando por la conquista y siguiendo por el coloniaje; y como medio de garantir su completa estincion, se iba hasta arrebatarle cualquier clase de ascendiente en estos paises. La independencia y la libertad esterior eran los vitales intereses que preocupaban á los legisladores de ese tiempo. Tenian razon: comprendian su época y sabian servirla.

Se hacia consistir y se definia entonces [illegible] cia de un gobierno conquistador perteneciente á la Europa; se miraba por consiguiente todo el remedio del mal en el alejamiento del influjo de la Europa. Mientras guerreábamos contra España disputándole palmo á palmo nuestro suelo americano, y contra el sistema monárquico de la Europa disputándole la soberanía democrática de este continente, nuestros legisladores no veian nada mas arriba de la necesidad de proclamar y asegurar nuestra independencia, y de sostituir los principios de igualdad y libertad como base del gobierno interior, [illegible] monárquico que habia [illegible] rica y subsistia todavía en [illegible] Europa [illegible] nacion y por su [illegible]

En ese periodo, en que la democracia [illegible] independencia eran todo el propósito constitucional; la riqueza, el progreso [illegible] el comercio, la poblacion, la industria, en fin todos los intereses económicos, [illegible] sas accesorias, beneficios secundarios, intereses de segundo órden, mal conocidos, estudiados, y peor atendidos por supuesto. No dejaban de figurar escritos en [illegible] constituciones, pero solo era en clase de pormenores y detalles destinados á [illegible] sear el conjunto.

Bajo ese espíritu de reserva, de prevencion y de temor hácia la Europa, y de olvido y abandono de los medios de mejoramiento por la accion de los intereses económicos, fueron dadas las constituciones contemporáneas de San Martin, de Bolivar y de O'Higgins, sus inspiradores ilustres, repetidas mas tarde casi testualmente y sin bastante criterio, por las constituciones ulteriores, que aun subsisten.

Contribuia á colocarnos en ese camino, el ejémplo de las dos grandes revoluciones que servian de modelo á la nuestra: la revolucion francesa de 1789, y la revolucion de los Estados Unidos contra Inglaterra. Indicaré el modo de su influjo para prevenir la imitacion errónea de esos grandes modelos, á que todavía nos inclinamos los americanos del Sud.

En su redaccion nuestras constituciones imitaban las constituciones de la república francesa y de la república de Norte América.

Veamos el resultado que esto produjo en nuestros intereses económicos, es decir, en las cuestiones de comercio, de industria, de marina, de inmigracion, de que depende todo el porvenir de la América del Sud.

El ejemplo de la revolucion francesa nos comunicaba su nulidad reconocida en materias económicas.

Sabido es que la revolucion francesa que sirvió á todas las libertades, desconoció y persiguió la libertad de comercio. La Convencion hizo de las aduanas una arma de guerra, dirijida especialmente contra la In-

(1) Nombre del lugar en que ha sido batido Rosas el 3 de Febrero de este año de 1852.

glaterra, esterilizando de ese modo la escelente medida de la supresion de las aduanas provinciales, decretada por la Asamblea Nacional. Napoleon acabó de echar la Francia en esa via por el bloqueo continental, que se convirtió en base del réjimen industrial y comercial de la Francia y de la Europa durante la vida del Imperio. Por resultado de ese sistema, la industria europea se acostumbró á vivir de proteccion de tarifas y prohibiciones.

Los Estados Unidos, no eran de mejor egemplo para nosotros en política esterior y en materias económicas, aunque esto parezca estraño.

Una de las grandes miras constitucionales de la *union* del Norte, era la defensa del pais contra los estrangeros, que allí rodeaban por el norte y sur á la república naciente, poseyendo en América mas territorio que el suyo, y profesando el principio monárquico, como sistema de gobierno. La España, la Inglaterra, la Francia, la Rusia y casi todas las naciones europeas tenian vastos territorios al derredor de la confederacion naciente. Era tan justo pues que tratase de garantirse contra el regreso practicable de los estrangeros á quienes venció sin arrojar de América, como hoy seria inmotivado ese temor de parte de los Estados de Sud-América que ningun gobierno europeo tienen á su inmediacion.

Continuará.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, JULIO 19 DE 1852.

Acabamos de recibir nuevos datos sobre la clase de robo que se está cometiendo en las Islas del Pinguin y de los Leones, con tan notable perjuicio de los intereses positivos del pais, de su dignidad, y del respeto de la autoridad suprema.—Se nos comunica que en ambas Islas se hallan reunidas mas de diez mil toneladas de huano, proximas á ser embarcadas, y que los especuladores acaban de contratar en la plaza de Montevideo, ciento y tantos hombres para enviarlos á las Islas: se nos asegura que en la de los Leones existe una inmensa cantidad de lobos marinos, cuya piel es tan valiosa, y que se empieza á practicar la caza de los mismos en escala superior: que tambien se ha organizado la caza de los penguines, cuya pluma es muy buscada en Europa y pagada á precios elevados; que tambien se está preparando la caza de los elefantes marinos, para extraer aceite, cueros y marfil.

Todos estos objetos, de fácil y valioso comercio, están abandonados á la avaricia de todo el que quiera explotarlos, y sinembargo ellos darian al Erario con que pagar su deuda, con que marchar sin embarazos, y con que ocurrir á necesidades que se hacen sentir ya con urgencia.

Se sabe que los actuales esplotadores son dos ó tres ciudadanos franceses, sin título, sin autorizacion de nadie, y nos parece, que nuestras costas, las riquezas de la República, no pertenecen á persona alguna sino á ella misma. No sabemos, ni podemos calcular si mañana ofrecerá esa parte del territorio, desconocido aun, nuevas riquezas y nuevos tesoros á la activa explotacion de los especuladores, y es justo que temamos, que todos ellos sean explotados del mismo modo, pues que no defendemos los que son conocidos de ocho años atras.

Y nos parece fácil evitar ese escándalo: si no tubiéramos un solo buque de guerra, ni un cañon con que aullentar á los que se vienen á apoderar de lo que Dios nos ha dado, nos seria permitido dirijirnos á los representantes de las naciones amigas y principalmente á aquellos que tienen tratados de comercio con nosotros. Pero felizmente no nos encontramos en este caso, y suponemos que solo el cúmulo de atenciones eecepcionales que pesan sobre la autoridad, han podido distraerla de objeto tan importante. Un buque y una pequeña guarnicion salvarian esas minas mas valiosas que el oro, y aseguradas, darian la ocasion á la autoridad de explotarlas ventajosamente; se demostraria que una parte valiosa de nuestro territorio no está abandonada al primer ocupante, y se asegurarian derechos que la mala fé y la ambicion pueden disputarnos en algun tiempo.

EL ESPAÑOL.

Bajo este título ha aparecido ayer un nuevo Diario, dedicado esclusivamente á los intereses españoles. Nos parece muy acertada la idea de su Redactor, pues que existiendo en nuestro pais tantos de sus nacionales, nada parece mas natural que el que tengan un órgano, por el cual se ventilen aquellas cuestiones que puedan serles de interés general. Aplaudimos á su Redactor, y creemos que llenará el compromiso que ha contraido para con sus conciudadanos.

El *Nacional* se hace un deber en saludarlo.

Los periódicos que hemos recibido por el correo de las provincias, alcanzan hasta el 23 de Junio los de Mendoza. En adelante daremos en nuestras columnas lo que ellos encierren de mas interés, aunque en su mayor parte se ocupan de asuntos meramente locales.

REVISTA LITERARIA.

MANUELA ROSAS.

Damos hoy principio á la Biblioteca de Autores Americanos con la publicacion de la bella produccion de nuestro compatriota D. Miguel Cané titulada: *Recuerdos Políticos—Manuela Rosas.*

El rol que ha desempeñado en nuestra escena política la hija del sangriento Dictador, su posicion escepcional en nuestra sociedad, y el cambio que ha debido sufrir su existencia con los últimos acontecimientos, hemos creido que despertarian en el ánimo de nuestros lectores, el interés que deseamos ofrezcan las producciones que nos prometemos publicar en nuestra coleccion. Al presentar este trabajo ante el público, nos atrevemos á espresar nuestra opinion con toda la imparcialidad que nos es característica. Felicitamos al Sr. Cané, por el acierto con que ha sabido herir la dificultad, y levantar el velo, que por tantos años ha velado á la generalidad, la vida interior de esa jóven sometida á correr la fortuna y sufrir los caprichos de su desnaturalizado padre.

El cuadro de su existencia se halla en los *Recuerdos Políticos* diseñado á grandes rasgos; las peripecias de su alma, combatida de tan encontrados sentimientos, han sido desenvueltas con maestría, y no dudamos que en el lector, como en nosotros, despertarán un sentimiento íntimo de compasion, hacia la víctima sacrificada, que como dice su autor, "debió caer desde el cielo á que la llevaba su alma hasta la profundidad de un desencanto, de esos que marchitan toda ilusion, de esos que disecan la fuente mas pura de la felicidad."

La lucha de los sentimientos mas dulces de la naturaleza, comprimidos y aparentemente desterrados ante el bullicio y esplendor que la rodeaba: las lágrimas que ha debido derramar en el silencio de la noche, en la soledad de su habitacion—cuando ha podido vivir para sí misma—y consultar con su corazon: esos momentos en que comprendiendo toda la enormidad de los crímenes de su padre, su corazon de hija sumisa habrá tenido que luchar—con sus sentimientos generosos—y en que quizá ella habrá concluido por confundirse a sí misma, para ahogar las reflexiones que asaltarian su mente—todo—todo lo repetimos ha sido tratado por el Sr. Cané con habilidad, y su pluma impregnada de poesía ha deslizado marcando la historia de esa jóven desgraciada, con una veracidad que no podemos dejar de aplaudir.

Por mas que háyamos detestado la tiranía y el tirano, convenimos con su autor en el modo de ver tanto la vida interior como la esterior de Manuela Rosas. Ella no puede ser jámas acusada por los crímenes de su padre—nadie la ha acusado hasta hoy de haber sido el orígen de ninguna de las infinitas catastrofes que se han sucedido en nuestro pais: si innumerables infelices han sido sacrificados apesar de que sus desgraciadas familias habian acudido á ella para implorar su proteccion—esto nunca puede ser asunto que motive una acusacion contra su corazon, por naturaleza inclinado á la bondad, porque como muy acertadamente dice su autor, qué mas podría hacer ella algunas veces contra las sanguinarias disposiciones de su inexorable padre que "llorar con ellas y confesar que el título de hija y de amiga predilecta, no eran sino nombres vanos para el que nació tigre y morirá lo mismo."

Concluiremos con estas ligeras observaciones, sin proseguir nuestro exámen por no privar á nuestros lectores de la novedad que les inspirará su lectura. Ademas, las reflexiones que hubiéramos podido continuar expresando, asaltarán por sí mismas á nuestros compatriotas, y no dudamos que sus sentimientos se harmonizarán con los del autor, á quien agradecemos el trabajo de reconocido mérito con que ha contribuido á enriquecer nuestra Biblioteca, esperando que otros nuevos frutos de su poética imaginacion nos darán ocasion de repetir el justo elogio que hoy tributamos á su talento.

Aprovechamos igualmente esta oportunidad para repetir de nuevo á la juventud Arjentina la súplica que ha dias hicimos, al franquearle nuestras columnas: esperamos no ser desatendidos, y que en vez de deplorar como dijimos, en el prólogo de la Biblioteca, los perniciosos efectos de las preocupaciones, que deja siempre en pos de sí la espantosa, retrógrada y antisocial tiranía, solo tendremos motivos de aplaudir el generoso deseo desenvuelto con la libertad, de concurrir de comun acuerdo, para sacar del polvo en que se pretende sumido el génio Argentino, y presentarlo ante el mundo siempre entusiasta por la libertad anheloso hácia el progreso y amante de la ilustracion.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gobierno de la Provincia.

Córdoba, Julio 3 de 1852.

Al Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Justo José de Urquiza

El infrascripto se honra en acompañar á V. E. para su conocimiento cópias legalizadas de la nota y ley que recibió ayer del Sr. Presidente de la Honorable Sala de Representantes de esta Provincia, por la que se adhiere en todas sus partes la Provincia de Córdoba al Acuerdo celebrado entre los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina el 31 de Mayo último en San Nicolas de los Arroyos, y declarándolo por ley nacional en todo el territorio de la Provincia.

El Gobierno, en cumplimiento de la ley sancionada por la Honorable Representacion, expidió el decreto que se registra á continuacion de ella, por el cual sea transmitida aquella y esta al conocimiento de V. E., y al de los Exmos. Gobiernos Confederados.

Simpatizando la Honorable Representacion de esta Provincia y su Gobierno con los principios proclamados por V. E. que tienden á la organizacion y constitucion de la República, en cuyo bien trabaja V. E. como el primero, se complace en asegurarle que por su parte no dispensará medio alguno para llevar á cabo esta grande obra, que tantos sacrificios ha costado al pais por conseguirla, y que tan próxima se le considera por los grandes pasos dados á su consecucion; y que distinguen la nueva éra iniciada por la República.

Con tan grato motivo se complace altamente el infrascripto en poder ofrecer á V. E. esta vez mas su alta consideracion y respeto.

Dios guarde á V. S. muchos años,

ALEJO CARMEN GUZMAN.

AGUSTIN SANMILLAN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Presidente de la Honorable Sala de Representantes.

Sala de Sesiones, Córdoba, Julio 2 de 1852

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Dr. D. Alejo Cármen Guzman.

El infrascripto tiene el honor de poner en manos de V. E. la ley que se acompaña sancionada por la Honorable Junta de Representantes en sesion de ayer.

Al transmitir á V. E. esta soberana resolucion, el infrascripto le saluda con su alto respeto y consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Doctor JOSE VICENTE AGUERO, Presidente. JUAN RAMON ROSA TORRES, Secretario.

Está conforme.

El Oficial 2. ° de la Secretaría de Gobierno.

Mauricio Moyano.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Sala de Sesiones, Cordoba, Julio 1. ° de 1852.

La Honorable Sala de Representantes, en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, ha sancionado con todo el valor y fuerza de ley, lo siguiente:

Art. 1. ° La Provincia de Cordoba se adhiere en todas sus partes al Acuerdo celebrado por los Exmos. Gobernadores de la Confederacion Argentina en San Nicolas de los Arroyos á treinta y un dias del mes de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos.

Art. 2. ° Se declara el Acuerdo referido por ley Nacional en todo el territorio de la Provincia.

Art. 3. ° Comuníquese al Poder Ejecutivo para su inteligencia y cumplimiento.—Dr. D. JOSE VICENTE AGUERO, Presidente.—JUAN RAMON ROSA TORRES, Secretario.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Córdoba, Julio 2 de 1852.—El Gobernador y Capitan General de la Provincia, en cumplimiento de la precedente ley, decreta:

Art. 1. ° Cúmplase la precedente Honorable Sancion, comunicándose al Director Provisorio de la Nacion, y General en Gefe de los Egércitos de la República, Brigadier General D. Justo José de Urquiza, y á los demas Gobiernos Confederados.

2. ° La Ley sancionada por la Honorable Representacion Provincial y el presente decreto se publicará por la prensa, con el Protocolo celebrado en la Provincia de Buenos Aires, por los Exmos. Gobernadores litorales, y el Acuerdo de los Exmos. Señores Gobernadores en la solemne reunion de San Nicolas de los Arroyos—Circulándose en toda la Provincia, por medio de las autorida- civiles y militares.

3. ° Para que llegue al conocimiento del público la ley sancionada por la Honorable Sala, publíquese en el dia por bando solemne.

4. ° El presente decreto se dará al Registro Oficial con la Ley y Acuerdo de su referencia.—ALEJO CARMEN GUZMAN.—AGUSTIN SANMILLAN.

Es cópia—El Oficial 2. ° de la Secretaría de Gobierno.

Mauricio Moyano.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Julio 17 de 1852.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba.

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Director Provisorio de la Confederacion Argentina para contestar la nota que V. E. le ha dirigido con fecha 3 de Julio, á la que se acompañan copias legalizadas de la Ley de la Honorable Sala de Representantes de esa Provincia, y del decreto expedido por ese Gobierno sobre el Acuerdo celebrado en San Nicolas de los Arroyos por los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina.

La ley dada por la Honorable Sala de la Provincia de Córdoba, es digna de los honrosos antecedentes de esa benemérita Provincia. Ella, como todas las Provincias Argentinas, anhela por ver llegado el dia feliz en que la República se encuentre organizada; y para conseguirlo, se presta gustosa al voto nacional.

El Acuerdo celebrado en San Nicolas de los Arroyos, por los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina, es la base sobre que debe elevarse la magnífica obra de la organizacion Nacional, y al adherirse á él esa Provincia concurre á convertirlo en una ley de la nacion.

Es necesario, sobre todo, organizar la República y establecer la Carta Constitucional que determine los derechos políticos de los Pueblos Argentinos, y para que esto se consiga, es necesario no omitir sacrificio alguno; es preciso abnegacion y patriotismo, sacrificio, abnegacion de intereses aislados y de pretensiones individuales á los intereses de la gran comunidad Argentina.

Esta es la mente del Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion. Despues de haber obtenido inmortales triunfos en los campos de batalla, donde siempre ha combatido por los principios de órden y libertad, no desea otra cosa que ver á la República organizada y feliz, contribuyendo él de un modo eficaz á realizarla.

Quiere que la historia juzgue de sus actos; quiere que en sus páginas se registren sus combates heróicos por la libertad de su pais, y sus nobles esfuerzos por asegurar esa libertad por medio de las leyes. Si esto se consigue, como se conseguirá sin duda, se habrán realizado los nobles sentimientos del Exmo. Director Provisorio de la Confederacion Argentina, y habrá sido recompensado de las fatigas sufridas por combatir por la Libertad.

S. E. el Señor Director Provisorio de la Confederacion Argentina se complace vivamente al ver la disposicion que existe en todos los Gobiernos Argentinos para cooperar á la grande obra de la organizacion nacional. Y en la resolucion adoptada por esa benemérita Provincia, ve con placer la adhesion franca y sincera á la de todos los pueblos.

El infrascripto se complace de haber recibido del Exmo. Director Provisorio de la Confederacion Argentina la agradable comision de contestar á V. E., pues se le ofrece la ocasion de presentar sus homenages á V. E. y á toda esa Provincia.

LUIS JOSE DE LA PEÑA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Comandante interino de la Ciudad del Rosario.

Rosario, Julio 13 de 1852.

Al Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Justo José de Urquiza.

El infrascripto tiene el honor de elevar al superior conocimiento de V. E., las dos adjuntas comunicaciones; por ellas verá V. E. que es completamente terminada la sublevacion, y que se ha conseguido solamente, con tener presente él lustre é inmortal nombre de V. E.

Al elevar tan importante noticia al superior conocimiento de V. E. no puede menos que felicitar á V. E. por sí y á nombre de toda esta poblacion que es tan adicta á V. E.

Lo mas que debemos celebrar es que no ha habido ningun desastre; que la mayor parte de la fuerza ha sido pasada en favor del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, por consiguiente puede V. E. contar con todos estos guerreros que ansian por combatir bajo la sábia direccion de V. E.

Dios guarde la muy importante vida de V. E. muchos años.

Marcelino Bayo.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Estancia de Gorondona, Julio 13 de 1852.

Al Sr. General D. Santiago Oroño.

El capitan que firma pone en conocimiento de V. E. que ha sido impuesto por el mayor Selada, en estos momentos, que el Sr. comandante D. José Rodriguez ha obtenido el triunfo de haber derrotado al infame Luis Hernandez, anoche á las ocho ó nueve, en las inmediaciones del Arroyo de Monje, donde se halla acampado dicho Sr. Comandante. A mas dice el Sr. mayor Selada, que Luis Hernandez ha escapado con tres hombres, y se ha dirijido hácia el Oeste; por lo que felicito á V. S. y á los demas compatriotas, por la desaparicion de tan perjuros caudillos.

Tambien pone en conocimiento de V. E. que el carro colorado donde llevaba Lopez la presa, queda en poder del mayor Selada, inclusas treinta y cinco lanzas, las que dicho mayor las detiene en su poder, hasta que V. S. disponga.

El que firma acusa recibo de la nota que V. S. le ha dirigido con fecha de ayer, donde le recomienda la vigilancia; lo que promete observar en debida forma.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FRANCISCO CABALLERO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Carcarañá, Julio 13 de 1852.

Al Sr. Comandante General D. Santiago Oroño.

Doy cuenta á V. S. de habérseme presentado en este punto el Mayor D. Pablo Seco y el Capitan Piñeiro con toda la fuerza que mandaban, inclusos el Capitan Zeballos, el Teniente Salas y dos Alféres.

Tambien doy cuenta á V. S. que el General Lopez vá casi solo, llevando solamente los dos Salinas, Agustin Fernandez con su hijo y un Coronel Ruiz.

Remito á disposicion de V. S. al Escribiente que era de Lopez, y que lo es D. Servando Gallegos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

FRANCISCO CABALLERO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 16 de Julio de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del dia 15	255,196 7	45 ½	335,456 1	1,986	2,396,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	10,260 5½		120,271 5				
Letras cobradas	30,318 4						
	295,776 ½	45 ½	455,727 6	1,986	2,396,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras Cobradas			30,318 4				
Al habilitado del Resguardo para gastos menores del Cuerpo en el presente mes	3,514						
A D. José María Castro, por alquiler un coche en servicio público	160						
Al mismo, por idem	150						
Al mayordomo de la casa de Gobierno, para gastos de ella en el presente mes	500						
Al Coronel Gefe del Batallon "General San Martin," por gastos hechos en su cuartel y en el vestuario de la tropa	2,690						
Existencia	288,822 ½	45 ½	425,409 2	1,986	2,396,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	295,776 ½	45 ½	455,727 6	1,986	2,396,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 16 de Julio de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Existencia del 15. De comisos y depósito		1,023		
Existencia del 15. Del Estado				40 4
Entrada	1,454		120,271 5	
Salida	5,375 7½			
Puerto	1,721			
Contribucion	1,709 6			
	10,260 5½	1,023	120,271 5	40 4

HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General	10,260 5½		120,271 5	
Existencia		1,023		40 4
	10,260 5½	1,023	120,271 5	40 4

Buenos Ayres, Julio 16 de 1852.
BLANCO.

V. ° B. °—BERNAL.

Intervino—Por el Sr. Contador,
MARCO DEL PONT.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, JULIO 19—A LAS 3.

METALICO	Onzas—Se vendieron de	289 á 289½
CAMBIO	Sobre Inglaterra	65 cls.
	Id. Francia	á 81 fr
	Id. Estados-Unidos	á la par.
	Id. Rio-Janeiro	1 p§ de prem.
	Id. Montevideo	á la par

DESPACHO DE ADUANA.

JULIO 19 DE 1852.

A Fiel y Pel-et.—95 cajones y 10 barriles coñac.
A Francisco Madera y Ca.—88 cajones vidrios.
A Nicholson Green.—20 toneladas carbon de piedra.
A Van-Praet.—22 pipas 1 media vino.
A Jacobo Parravisini.—200 bolsas fariña.
A Bunge Borneffeld.—12 toneladas carbon.
A Juan G. Martinez.—35 bolsas azucar, 18 rollos tabaco.
A Gifford hermanos.—7 cajones zarazas anchas y angostas, 2 id. pañuelos á cuadros, 2 id. calzado para hombre, 2 fardos bramante.
A Vicente Casares é hijos.—1,953 tablas pino americano.

REEMBARCOS.

ROSARIO.—172 bultos efectos.
CARMELO.—40 barricas harina del Norte.
DIAMANTE.—12 bultos efectos.
MONTEVIDEO.—24 bultos efectos.
SANTA-FE.—4 bultos efectos.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 18.

Paranaguá, 24 dias, bergantin ingles *Reform*; consignado á la órden.

Dia 19.

Cádiz, el 22 de Abril, bergantin ingles *Acrial*, de 280 tons., cap. Henry Karthy; 10 de tripulacion; consignado á Diego Calvo é hijos;—con 180 lastras sal, 200 barriles aceitunas.

TELEGRAFO—Dia 18.

Un bergantin goleta.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 17.

Liverpool, goleta inglesa *Sappho*; por E. A. Green—con 80 pipas sebo, 1,500 cueros vacunos salados, 116 fardos lana, 100 petacas tabaco, 5 toneladas huesos.

Valparaiso, barca inglesa *Ferris*; por E. A. Green—con 1,355 cajones sebo, 60 barricas idem, 13 medias pipas idem, 146 tercios yerba, 117 medios idem, 110 zurrones idem.

SALIDAS—Dia 18.

Montevideo, corbeta de guerra americana *Jamestown*.
Cette bergantin frances *Frederich Eugenie*.
Valparaiso, barca inglesa *Ferris*.

AVISOS MARITIMOS.

Para Rio Janeyro.
Pasageros solamente.

Saldrá para aquel destino en toda la semana entrante si el tiempo lo permite, el patacho brasilero INVENCIBLE, trátase de pasage en la calle Santa Rosa n. 146. jl 16—4p

Para Montevideo.
El paquete de vapor brasilero
RIO JANEIRO,

El Martes 20 á las 4 de la tarde en punto, saldrá para dicho destino. Las personas que gusten ir de pasage, ocurrirán á tomar sus boletos sin los cuales no serán admitidos abordo, á su consignatario calle de Representantes núm 133. jl 14—1p

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 19—1ª PUBLICACION.

Juan Seleisa	Montevideo
Francisco Baglieto	Idem
Carlos Tesano	Idem
Guillermo Smith	Idem
Sebastian Naceti	Idem
Francisco Martirena	Idem
Domingo Eschegaray	Paisandú
Ramon Carballo	Victoria
José M. Paz, con arria y 4 piones	Santiago
Eduardo Amenabar	Entre Rios
Juan Iribarne	Idem
Federico B. Guido	Colonia
Baltasar Castellano	Misiones
Juan Etchebarri	California
Pedro Orquet	Idem
José Yacuo	Idem
Pedro Donató	E. Oriental
José Martinez	Santa Fé
Ramon Elissetche	California
Pedro Capandeguy	Idem
Juan Sahotsahant	Idem
Francisco Elizeguy	Idem
Bernardo Echeverry	Idem
Mateo Ibitsague	Idem
Graciano Iribarren	Idem
Graciano Ascarry	Idem
Juan Capandeguy	Idem
Francisco Aguerrebehere	Idem
Juan Latus	Idem
Carlos Garat	Idem
Beltran Haramburo	Idem
Juan Alcaray	Idem
José María Garramundia	Idem
Juan Doyarzabal	Idem
Juan Durrisbeisa	Idem

Martin Ansguy............................. California
José Gumecindo Barrera, con [illegible]
Francisco Reyes, Cleto Larrera y [illegible]
Rosa Nuñes.............................Catamarca
Bernardo Cantia...........................Montevideo
Lorenzo Rodriguez........................Idem
Dia 16 —21 [illegible]
Pablo Zorrilla..............................Montevideo
Carmen diez, con dos hijos menores........Idem
Augusto Dotier..............................Idem
Juan Larralde, con su esposa Juana Espil y dos hijos menores.........California
Domingo Jauregui..........................Idem
Juan Goineche..............................Idem
Juan Indarl.................................Idem
Martin Espil.................................Idem
Martin Elizeguy............................Idem
Domingo Arcondo..........................Idem
Juan Vidndo................................Idem
Bernardo Etchevarria.......................Idem
Pedro Zabala................................Idem
Claudio Rolon..............................Corrientes
José Ormachea.............................E. Oriental
Teresa Delgado, con su nieta Felipa Cabrera.........................Entre-Rios
Manuel Iturrieta...........................Santa-Fé

¡Viva la Confederacion Argentina!

Avisos de la Policia.

Como parece por algunas quejas que se han recibido, que personas que se atribuye ser vigilantes de este Departamento, han cobrado multas á individuos que han encontrado galopando por las calles; se previene al público que ninguna clase de multa se pagará, no siendo en la casa central ó en las comisarias de seccion.

Para corregir la falta denunciada se establece que cualesquiera multa pagada en la calle, se devolverá al interesado aun que la aya merecido, siempre que éste señale la persona que la cobró. Buenos Aires, Julio 15 de 1852.

Azcuénaga.

Notándose que el abuso de atar á los carruages de alquiler ó particular, animales ariscos con el objeto de adiestrarles se hace general, y que de ello pueden sobrevenir desgracias cuando esos carruages ruedan en las calles de la ciudad, se previene que en adelante, los que atasen caballos ó bueyes con aquel fin, lo hagan en los suburbios ó lugares donde no haya tránsito, y que al que contraviniese á esta prevencion de Policía, se aplicará una multa mas ó menos fuerte segun la naturaleza del caso que la produzca—Buenos Aires, Julio 13 de 1852.

Azcuénaga.

Habiendo sido impuesto el Gefe de Policía que se cobraba peaje á las carretas y carruages que transitan por encima del Puente de Maldonado, ha ordenado sea conducido á la Cárcel Pública, á disposicion del Juez competente, el que vuelva á cometer este abuso; lo que se avisa para conocimiento público. Buenos Aires, Julio 15 de 1852.

Azcuénaga.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzada de Provincia Dr. D. Alejo Villegas, y á solicitud de D. Andres Dick, se cita llama y emplaza á los albaceas al finado D. Mateo Reid, para que en el termino de quince dias contados de la publicacion del presente, comparescan por la oficina al cargo del que firma á hoir providencias en la testamentaria de Da. Ignes Dick, seguro que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Buenos Aires, Julio 15 de 1852.

Victoriano Vila.

jl16—3p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á todos los herederos ó acreedores del finado D. Ignacio Anandiaga, para que dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de su Señoría y por mi oficina, con los respectivos documentos á deducir los derechos que les convengan, en la inteligencia que si así no lo verifican les parará el perjuicio á que diesen lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 23 de 1852.

Adolfo Saldias.

j3—15p Escribano Público y de Número.

AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal de Comercio se comboca á junta general á todos los acreedores de D. José y D. Valentin Ortiz Basualdo, para el salon del despacho, a las 12 del dia miércoles 21 del corriente, bajo la Presidencia del Teniente de Cónsul primero. Lo que se hace saber á los interesados para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente. Buenos Aires, Julio 15 de 1852.

jl6 3p. *Calleja.*

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Gran Funcion Extraordinaria.

El Jueves 22 de Julio de 1852.

A BENEFICIO DE

M. EMON.

Primer tenor y director de la compañia francesa.

Ha llegado el dia destinado para mi beneficio, en que he tratado de exhibir una funcion que sea digna de este [illegible] público, [illegible] tantas pruebas me ha dado siempre de [illegible]

He elegido *La Favorite*, brillante produccion de Donizetti, compuesta [illegible] para la grande ópera [illegible] que una de sus mas hermosas composiciones, [illegible] de su clasificacion, los innumerables aplausos que han tributado á su autor todos los periódicos europeos. Su reparticion es como sigue.

LA

FA VORITE.

Opera en cuatro actos y cinco cuadros, del inmortal Donizetti.

PERSONAGES.	ACTORES.
Leonor de Guzman	Sta. Anita.
Fernand	Sr. Emon.
Alfonso XI Rey de Castilla	Sr. Guillemet.
Baltazar, superior del convento de Santiago de Compostela	Sr. Desveaux.
Don Gazpar, oficial del Rey	Sr. Charles.
Ines, camarera de Leonor	Sra. Prosper.
Un Señor	N. N.

Señores y demas de la corte; una camarera mayor, pages, guardias, religiosos de Santiago de Compostela, peregrinos.

La escena pasa en el Reino de Castilla en el año de 1340.

Esta es la funcion que dedico al público de Buenos Ayres. Si ella es de su aprobacion, quedarán satisfechos los deseos de

A. Emon.

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Viernes 23 de Julio de 1852.

La reunion Dramática que hoy está al frente del Teatro Nacional, convencida que sin aumentar su personal le es imposible continuar sus trabajos escénicos de un modo digno de la altura de esta Capital, ha resuelto hacer todos los esfuerzos posibles por reunir á los artistas argentinos que por la paralizacion del Teatro Dramático tuvieron que diseminarse apesar suyo—Para alcanzar este objeto es preciso hacer gastos, que los actores existentes en esta no están en actitud de sufragar para proporcionarlos pues, han determinado dar una funcion cuyo producto debe aplicarse al fin indicado lo cual tendrá lugar en el dia que se menciona. Es de esperar que el público Bonaerense que tantas pruebas ha dado de su decision por el Teatro Nacional favorezca con su asistencia un espectáculo cuyo producto vá ha aplicarse á objeto tan laudable En consecuencia pues el dia determinado despues de una sinfonia del mejor gusto tendrá lugar la exhibicion del gran drama en 8 cuadros cuyo titulo es—

MARGARITA DE BORGOÑA.

La reunion Dramática ha elegido el drama anunciado por el justo crédito que disfruta y por que es para su personal de una facil ejecucion.

A las 7 y media.

REMATES.

Por Federico Silva.

En la barraca del Sr. Arce en el bajo.

6,750 cueros secos del Estado.

El Miércoles 21 del corriente á las 12 del dia, se dará principio á la venta á quien mas diere en lotes arreglados en el órden siguiente:

2,300 cueros para españa, 1,000 idem para Alemania incluso de vaca, 3,000 idem para Norte America, 451 idem para Génova.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Representantes núm. 133.

Muebles, un coche, y otros objetos.

El Martes 20 del corriente á las once en punto de la mañana, se venderá precisamente á quien mas diere, los muebles siguientes, pertenecientes á una familia que se ausenta del pais: 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 18 id. americanas, 12 de madera, un piano inglés con muy poco uso, un sofá de caoba y crin un rico reloj de pared con música, una alfombra de sala, muchos objetos de adornos de gusto, 4 mesas redondas finas para sala, dos mesas de arrimo de abrir, útiles para estufa, monturas de señoras y hombres, varias lámparas solares, máquinas para café, una caja de caoba, varias marquesas, cómodas, catres, 3 estufas de diferentes tamaños, floreros, canastas, candeleros, bastones, relojes de bolsillo, id. de sobremesa, y otros muebles y objetos que se verán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Un lindo coche moderno y elegante, con todos los arreos correspondientes para dos caballos, el cual estará á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO.

En el café Restaurant del Vnivers, calle de las Piedras núm. 35.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán precisamente por ser conclusion de negocio cuyo hormenor es el siguiente:

100 cajones licores finos de direfentes clases, café de Mach y Martinique ligitimo, barias bolas de billar ricas, 13 juegos y cubiertos de plata, candeleros de plata, cucharitas de café de plata, 1 necesario para servicio de mesa completo y de plata, candeleros de bronce, 1 cruz de oro y todo el servicio de la casa por este órden, relojes de sobre-mesa, barios cuadros ricos, mesas de arrimo y de consol, sillas, sofaes, 1 caja de caoba, barias cajitas de música con diferentes sonatas, 1 filtro para agua, porcion de objetos de adornos y muebles ricos &a.

Al mismo tiempo.

7 piezas casimir, 7 bolsas de viaje y de mas que se manifestará en el acto del remate.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle La Defensa núm. 14.

Por cuenta de los Sr. Juan Gatt Smith y Ca., y otras dos casas introductoras.

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, para liquidacion de facturas, los siguientes—

Zarazas anchas y angostas, bramantes de libreta finos y ordinarios, lonas para catres, arpilleras finas y ordinarias, lienzos, brines de Rusia, linos, franelas, paños varias clases, géneros de hilo de tohallas, tartanes, cocos blancos finos, merino punzó fino, hilo para coser velas, brin de Rusia blanco y oscuro, pañuelos de rebozo, idem de manos, medias, camisetas y calzonsillos de lana, pañuelos de rebozo de lana, medias de lana y algodon, lienzos anchos, fresadas inglesas, bombasi, chalies, pávilo, ligas, cotines, rasos de colores para vestidos, corbatas de seda negras, medias blancas y cortas crudas y otros muchos efectos, que seria largo detallar y se manifestarán en el acto del remate.

Por Thomas Gowland.

Calle La Defensa núm. 147.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular los siguientes efectos:

Averiados por cuenta de aseguradores.

Lienzos finos y ordinarios, y otros efectos.

Sin averia.

Bramantes finos y regulares, zarazas anchas, cocos blancos, paños varias clases, medias blancas y cortas crudas, pañuelos borra de seda, idem cambray de hilo, idem de algodon, damascos de colores, platillas rosadas, géneros de lana para vestidos corbatas de seda, cotines, listados, lienzon asargados y otros efectos.

POR EL MISMO.

En el almacen calle Santa Clara n. 22.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen que consisten de:

Un surtido general de loza y cristales, vino de Oporto y frontignan, licores surtidos, vino carlon y burdeos, aceite, coñac, cerveza inglesa, azucar de pilon, javon de españa, sardinas en aceite, té negro, yerba paraguaya, mostrador, armazon, romana, mesa, quinqué, vidrieras y otra porcion de articulos.

Por Vivar y Billinghurst.

En casa de la Señora Doña Severa Lastra, calle Santa Clara núm. 105.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura, todo el menaje de dicha casa, por tener que ausentarse del pais Señora y consiste en lo siguiente—

SALA —18 sillas de caoba asiento de crin, 1 sofá de caoba forros de cerda, 2 mesas de consol tapa de mármol, 2 sillones de caoba forrados en cerda, 1 araña de cristal, 2 jarrones de mármol, 1 alfombra para delante de sofá, 1 piano de caoba pierna de calzon, una alfombra y una estera de la India.

ANTE SALA.—1 sofá de caoba forrado en cerda asiento elástico, 12 sillas de caoba forradas en cerda, 1 mesa redonda de caoba tapa de mármol, banquitos y otros adornos, una alfombra, una estera, una lámpara &a.

OTRA SALA.—1 sofá de caoba asiento elástico forrados en crin, 18 sillas de caoba forrados en crin, 2 mesas de consol de caoba de mármol, 8 floreros de porcelana, una alfombra, una estera y varios adornos.

COSTUREROS.—1 mesa de té de jacarandá, 2 mesas de arrimo, 18 sillas asiento de esterilla inglesas, 2 espejos grandes, 13 cuadros diferentes asuntos, 1 alfombra.

DORMITORIOS.—1 cama de caoba con colchones &a., 1 cómoda de caoba, 1 hermoso lovatorio de caoba tapa de mármol, 9 sillas inglesas asiento de esterilla, 1 rico ropero de caoba con espejos, una estera, un costurero, 1 sofá asiento de esterilla, 6 cuadros representando la historia de D. Quijote.

OTROS DORMITORIOS.—1 marquesa de caoba, un gran armario de idem de tres cuerpos con bandejas y perchas de caoba, 1 sofá de jacarandá, 1 mesita de noche, 1 docena sillas de madera.

OTROS DORMITORIOS.—1 ropero de caoba con espejos 1 idem de pino, 4 sillas poltronas, 1 mesita de noche, 1 marquesa camera de caoba con corona dorada, cortinas, almohadones y colchones, 2 alfombras para delante la cama, 2 banquitos, 2 marcos de retratos, 1 papelera, 1 tina de baño, 1 calentador y otros muchos adornos.

COMEDOR.—1 aparador de caoba tapa de mármol y espejos, un reloj grande con cuerda para 6 dias, 1 mesa de comer, 2 mesas de arrimo, una alfombra, loza, cristales &a.

EN EL PATIO.—Tachos de cobre, calderas, escaleras, 2 ricos bancos para jardin y varias clases de masetas para plantas.

AVISOS NUEVOS.

CASA DE MONEDA.

Se previene á los deudores á la casa por letras descontadas, que aquellos que se encuentren en la necesidad de pedir la renovacion de alguna cantidad, debe presentar la letra antes del dia de su vencimiento, no obstante de venir ella con la fecha del dia que tiene el compromiso, para ser considerada por la Junta de administracion en el acuerdo que corresponde, que es el próximo anterior al dia que vence la letra. Los dias de acuerdo son los Mártes y Viérnes de cada semana. jl 19—8g

A los Fieles.

La funcion de Cuarenta Horas de Nuestra Señora del CARMEN, que debió comenzarse en la Iglesia Parroquial de la Purisima Concepcion, el Domingo 18, y por el mal tiempo no pudo ser, tendrá lugar en los dias 21, 22 y 23 del presente, siendo en el último dia la comunion de regla. jl 19—1p

A LOS ESTANCIEROS. Se desea comprar ó arrendar de dos á tres leguas de terreno, propio para la cria de ovejas, que no diste mas de 15 á 25 leguas de la ciudad por el Oeste ó el Sud. En el hotel de Victoria calle Mayo se encontrará el interesado hasta las 9 de la mañana ó dejando una nota en la calle San Martin n. 60, será atendida. jl 19—6p

DINERO A REDITO Se necesitan 14,000 pesos, sobre hipoteca libre: ocurrase á la calle de la Independencia núm. 130. jl19—3p

SE HA PERDIDO de la casa de Da. Mercedes Almada, una muchacha de 10 á 11 años, color moreno y descalza lleva un vestido de zaraza listado y un pañuelo de algodon á cuadros, de diferentes colores; el que de noticia ó la entregue en la casa calle de Suipacha número 180, se le dará una buena gratificacion. jl19—3p

✠

FUNERAL.

Dª Gertrudis Medeiros de Cornejo, Dª Juana Cornejo de Heredia, Dª Salomé Cornejo de Espeleta, Dª Juana Cornejo de Velarde, madre y hermanas politicas, el Presbitero D. Apolinario del Carmen Heredia, el Dr. D. Maximio Alejandro Heredia, Dª Carolina Heredia y D. Manuel Alvarez, sobrinos y los demas deudos del Sr. General—

D. FELIPE HEREDIA,

Suplican por medio de esta única invitacion, á todos los amigos de dicho finado, les favorezcan con su asistencia en el Funeral que por el descanso eterno de su alma, se hará en la Iglesia de San Ignacio el Martes 20 de Julio á las diez de la mañana; á cuyo favor quedarán muy agradecidos.

jl 19—1p

HABIENDO vendido D. José Berges, la parte que tenia en la caballeriza sita en la calle de Belgrano núm. 184, el comprador previene á los que tengan cuentas que cobrarle á dicho Berges, se presenten con ellas en el término de ocho dias contados desde la fecha, y pasando este término no habrá lugar para ningun reclamo.

Pedro Loustalos. *José Berges.*

jl 19—8p

EN LA CALLE de Chacabuco n. 26, en los altos, se encuentra un surtido de instrumentos de cirujia de las primeras fábricas de Paris: tambien aguardientes de coñac de diez, doce y veinte años, vino de canario de primera clase, y alfombras muy ricas. jl 19—3p

ARMAZON se vende uno completo para tienda ó almacen, en la calle de San Martin núm. 38. jl 19—3p

SE VENDE un Crapiche para azucar, grande de muy buena clase, y á un precio acomodado; el que se interese ocurra á la calle Piedad núm. 113. jl 19—5p

NICOLAS BORO, ha vendido á Juan Canelnell, la pulperia calle de Europa núm. 51; quien tenga algun reclamo que hacer ocurra dentro de tres dias pues pasados estos no tendrán lugar á hacerlo. jl 19—3p

SE VENDE La fábrica de Rosquetería en en la calle del Uruguay núm. 159, enseñando al comprador el modo de hacer el rosquete de almendra; quien se interese puede ocurrir cualquiera hora del dia, que encontrará con quien tratar. Tambien avisa á D. Francisco Virgel, que se apersone para asuntos urgentes. jl 19—5p

PARA ALQUILAR

Una tienda grande con trastienda, patio y lugar, calle de la Piedad núm. 37, dos puertas antes de la esquina de la calle de la Reconquista; ocurrase al núm. 17, calle de Representantes. jl 19—3p

PARA ALQUILAR

Un corralon chico en frente á las monjas catalinas, ocurrase al núm. 17, calle de Representantes. jl 19—3p

DEL VAPOR *Rio Janeiro* venido de Montevideo el 16 del presente mes, se ha sacado un baul conteniendo ropa de uso y algunas encomiendas; se suplica á la persona que por equivocacion lo tenga en su poder, de aviso en la calle de Santo Domingo núm. 167, favor al que quedará reconocido el interesado. jl17—3p

CARBON DE LUSTRE Cannal Coal, de superior calidad y carbon de estufa de Nuo Castte, se está descargando actualmente y pueden ocurrir los que lo precisen á la casa de Vicente Casares é hijos al lado de la Aduana ó al corralon de la calle de Representantes. jl 17—10p

SE OFRECE un mozo como de veinte años, para dependiente de confitería pues es en lo que tiene mas actitudes, presentará las mejores garantias de su conducta, en la calle de Méjico n. 110, darán razon. jl 17—3p

LA LEGION FRANCAISE

DE

MONTEVIDEO.

Le dépôt de cette brochure est chez MM. Fourgea et Mayoux tailleurs, calle de la Federacion, N.° 117.

SE VENDE una casita de negocio en el bajo de la Aduana, para tratar ocurran á la calle Santo Domingo núm. 44. jl 17—3p

TALABARTEROS en el Corralon calle de la Esmeralda, se precisan algunos oficiales talabarteros y pespunteadores. En el mismo establecimiento se [illegible] costuras á las Señoras. jl 17—3p

ESCRICHE.

Diccionario razonado de legislacion y jurisprudencia.

Nueva edicion corregida y notablemente aumentada.

Nuestro intento, al publicar este aviso, no es tanto para recomendar la nueva edicion del diccionario de Escriche, publicada en 1851, como para destruir el insigne error que han padecido algunos lectores del Escriche, publicado en 1847. Solo bastaria mencionar las fechas para mejor hacer resaltar el paralelo de ambas publicaciones; pero sin recordar aun los aplausos con que ha saludado esta nueva y magnifica edicion el ilustre colegio de Madrid, como superior á todas las que se han publicado hasta este dia, solo reproducirémos en apoyo de nuestra asercion, las palabras textuales del mismo Escriche que dice: "haber corregido los infinitos errores que se le habian deslizado en la edicion de 1847, reforzado algunos de sus "articulos, dado mas extension á otros é introducidos "muchos nuevos, hasta el punto de haber triplicado el "volúmen."

La edicion de 1851, se vende en la libreria de Lucien, No. 49 calle de la Victoria.

BIBLIOTECA SELECTA,

DE

PREDICADORES.

Coleccion escogida de conferencias, pláticas, sermones y otros discursos sagrados, sacados de los mas sobresalientes oradores, en especial modernos, de España, Francia, Italia, etc.; y entre otros San Ligorio, P. Ventura, Amado, Fortea, Hernandez, Pastor, P. Muñoz, Ravignan, Lacordaire, Dupanloup, Plantier, Combalot, Cœur, Badoire, Bridaire, Wiseman, Newman, &a.; bajo la direccion del Dr. Fray D. Pedro María de Torrecilla, Presbitero de la real y militar órden de nuestra Señora de Montesa, antiguo capellan de honor de S. M. C., &a.

La obra se compone de 25 tomos, los 8 primeros están de venta en la libreria de Lucien.

DONOSO CORTES.

CATOLICISMO, LIBERALISMO Y SOCIALISMO.

Esta obra útil é interesante destinada indistintamente á todas las clases de la sociedad, acaba de producir una profunda sensacion en el mundo político, por la victoriosa refutacion de todas las falsas teorias de los socialistas que zapaban por la base los fundamentos de la sociedad. Nos complacemos llamar la atencion, no solamente de los literatos sino tambien de todos aquellos que sin estar versados en tales ciencias quieran iniciarse en una cuestion que preocupa vivamente la Europa entera. Inútil es esto simple aviso para hacer sobresalir el estilo de esta obra verdadero tipo de la elocuencia y esquisito gusto.

Se halla en venta en la Libreria de Lucien, calle de la Victoria No. 49.

jl 7—5p

MORANCE fabricante de sillas á la francesa previene á las personas que han tenido á bien honrarlo con su confianza, que el ha mudado su taller á la calle Santa Clara n. 162, sigue haciendose cargo de toda clase de composturas y tambien toma á cambio sillas viejas por nuevas arreglándose su valor. jl 17—5p

Gran Café Fonda del Universo.

Calle de las Piedras n. 31.

ANTES CAFE DESIRE.

El nuevo dueño previene al público, haber aumentado considerablemente su establecimiento, dotándolo de todas las mejoras que le han parecido conducentes á la mejor comodidad y agrado de sus numerosos favorecedores. Hermoso salon con tres billares, espaciosas salas de fonda, artículos de consumo de la mejor calidad, vinos finos de Burdeos, Borgoña, Champagne &a., licores y bebidas de primera marca, actividad en el servicio y mejor aseo, almuerzos y comidas á todas horas, á precio fijo y por plato. Con los pensionistas se tratará por mes ó por comida. Se encargará igualmente de comidas, ambigus y refrescos en casas particulares; el establecimiento se halla ventajosamente dotado para ello. jl 17—

CARNEROS MERINOS

En un establecimiento de campo que dista solo [illegible] leguas de la ciudad, se ofrece á venta como padres de merinos sajones muy superiores de la casta de [illegible], y á precio equitativo. Los que se interesen en su compra puede ocurrir Calle [illegible] 69, Defensa 6 128 San Martin. jl 17—6p

D. ANDRES VALERO

Ha comprado á D. Juan Chufardo y Pedro Tasso una casa de madera, sita en la calle de Balcarse, atras del Hospital. La persona que tenga que hacer algun reclamo, ocurra dentro del término de tres dias. jl 16—3p

SE NECESITAN tomar 20,000 $ sobre hipoteca; calle de Méjico No. 9, habrá quien con quien convenir. jl 16—3p

conocido de ese monstruo, por Manuela obtubo triunfos *increibles* en la diplomacia, y en sus relaciones con los ministros estrangeros, por ella tiene el vínculo de una familia, por ella su vida estaba á cubierto de las legítimas asechanzas de sus innumerables enemigos, y una arruga de la frente de esa mujer habria determinado el esterminio de toda una familia. Pero ¡Providencia Divina!, por esa ley eterna del contraste de las naturalezas que la fatalidad acerca unas á otras, al lado del demonio de la destruccion se encontró el ángel del consuelo, al lado de la bestia, la inteligencia delicada, y al lado de la furia del infierno la sonrisa de la bondad candorosa.

No, ni en el encono justo de las pasiones de los enemigos del padre, se debe formular una acusacion inmerecida contra la hija. Si ella no ha podido estender una mano protectora hácia los que imploraban su influencia, tampoco ha hecho derramar una lágrima habiendo podido, con un mimo, con un capricho de niña, hacer correr torrentes de sangre inocente. Ella, la infeliz compadecida, ha sido la víctima espiatoria de todos esos delirios sangrientos de su padre. ¿Qué es el poder, qué es el fausto, la riqueza, ni las adulaciones, cuando se tiene dentro del corazon, la pena inmóvil de todos los momentos, la blasfemia silenciosa en el centro del alma, el secreto de su miseria á la faz de todo ese oropel, la conciencia de todos esos crímenes, y la protesta impotente contra el autor de tan nefandos hechos? ¡Misericordia del Eterno! Así castigais al monstruo, cuya cabeza os repugna herir, porque es maldita, en la única parte sensible que su organizacion llena de vicios le ha dejado.

II.

Hemos trazado estas líneas con gusto: la patria que produjo al General Belgrano, Rivadavia, al ilustre General San Martin, no podia abortar toda una raza de caribes ó de Atridas. En las aberraciones de las cosas, en los trastornos del globo, puede el choque y la estraña combinacion de los elementos producir á un Rosas, como se produce una enfermedad epidémica, pero la generacion de los fenómenos no está en el órden regular, y esa excepcion humana que se llama Juan Manuel Rosas, no ha podido transmitir á su hija ninguna de sus cualidades personales.

Uno de nuestros amigos predilectos, nos decia hablando de Manuela, *toda la raza de los Rosas es por naturaleza cruel y mortificante.* Yo creo que hay en los *gustos y en los instintos de la hija los mismos gérmenes que tan horriblemente ha desenvuelto el padre."* No; hay exageracion, hay injusticia en esta idea absoluta: los sufrimientos del destierro, las profundas amarguras de esa vida sin horizonte, que se consumia entre el deseo y los desengaños, en el choque constante de las ideas de la patria con la miserable materialidad de las cosas, agriaba el espíritu y nos llevaba involuntariamente á la hipérbole; Manuela no es sino el reflejo inverso de su padre. En este no hay una sola fibra que palpite humanamente, y en ella no hay una arteria en que corra ese veneno que hizo de la República Argentina, tan jóven y lozana años antes, la decrépita y cadavérica República Argentina de la Confederacion de Rosas.

No, la débil voluntad de esa niña, no fué bastante fuerte para impedir

MANUELA ROSAS

EN 1850.

I.

Mi amigo D. José Mármol retrató en rasgos perfectos, á esta pobre criatura, que la fatalidad habia colocado bajo el poder paterno de Rosas, el tirano sangriento. Ese retrato, palpitante de verdad, no ha derramado sin embargo sobre la fisonomía de nuestra compatriota, ninguna de las muchas sombras de dolor que han debido nacer de ese corazon comprimido, domeñado desde los primeros latidos de su vida; el escritor respetó el santuario de esas impresiones silenciosas, tal vez por piedad de esa infeliz; pero nosotros no debemos, dejar de señalar á los hombres, la primera víctima, la mas martirizada de todas tal vez, porque tambien nuestra mision es fatal, y por lo tanto imprescindible. Si en los estudios puramente fisiológicos que nos propones de las impresiones íntimas de esa mujer, tocamos alguna llaga no bien cicatrizada aun, la pedimos perdon, y la rogamos acepte nuestra pena: sabemos lo que vale en la vida, hacer siempre enmudecer el alma, ahogar los mas puros y dulces deseos, y tener que roer dentro de sí mismo la pasion que se desborda, que diseca la existencia, y que no es lícito comunicar á nadie sino á Dios en los coloquios solitarios del deseo.

La naturaleza dotó á Manuela Rosas de uno de los tipos mas graciosos y picantes, que conoce la raza porteña, tan aplaudida y admirada por los hombres de gusto; y la fortuna derramó sobre su camino los bienes que hacen de la vida una sonrisa. La mujer ha visto consumirse poco á poco, bajo el peso de la tiranía paterna, esa tendencia innata, pero vehemente, irresistible, que arrastra un sexo hácia otro; y caer deshojadas una á una las flores de su guirnalda juvenil, inodoras, indiferentes para todos. Manuela quedó huérfana cuando apenas empezaba su vida social, y ya la posicion del padre la obligó á asumir el carácter de secretaria y confidenta de todos esos crímenes que hicieron de la República Argentina el escándalo de los pueblos. Esta necesidad la forzó á adoptar un sistema de vida diferente del de las otras jóvenes de su edad, se hizo popular en sus gustos, es decir plebeya,